



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 038 DEL 18 DE ENERO DE 2024

“Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Municipio de Caldas para la vigencia 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

La Secretaría de Educación solicitó a la Secretaría de Hacienda mediante el radicado **N°2024-000047** del 16 de enero de 2024 realizar un traslado presupuestal, el cual se efectúa dentro de la misma dependencia y sin alterar el valor aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 006 de 2023.

El COMFIS se reunió el 18 de enero del presente año y sometió a consideración las solicitudes enviadas por la dependencia, dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 15 del Acuerdo 006 de 2011, quedando así, aprobadas mediante el acta 002 de 2024.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Realizar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 038 DEL 18 DE ENERO DE 2024

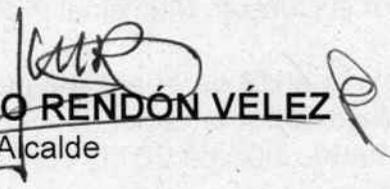
TRASLADOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN

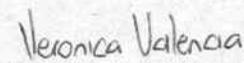
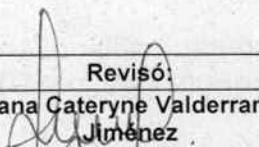
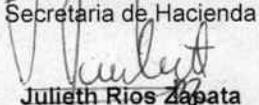
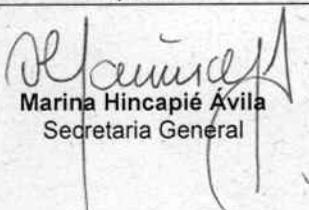
Fondo	Dependencia	Código Padre	Contracrédito	Crédito
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
001	ALIMENTACION ESCOLAR	2.3.2.02.01.002.01	284,000,000	
001	ACCESO Y COBERTURA EDUCATIVA: TRANSPORTE ESCOLAR	2.3.2.02.02.006.02		284,000,000
TOTAL			284,000,000	284,000,000

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo	 Diana Cateryne Valderrama Jiménez Secretaría de Hacienda  Julieth Ríos Zapata Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	 Marina Hincapié Ávila Secretaria General